



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NAM/CAR/CATC/WG/6 — NE/06
04/11/22

**Sexta Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil
(NAM/CAR/CATC/WG/6)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 22 al 24 de noviembre de 2022

**Cuestión 7 del
Orden del Día**

Términos de Referencia y Programa de Trabajo del NAM/CAR/CATC/WG

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL NAM/CAR/CATC/WG, TÉRMINOS DE REFERENCIA (ToR)
Y PUNTOS DE CONTACTO (PoC)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota de estudio presenta los Términos de Referencia (ToR), y Programa de Trabajo del NAM/CAR/CATC/WG considerando el impacto de la pandemia por la COVID-19, proponiendo los cambios necesarios.	
Acción:	Acción sugerida presentada en la Sección 3
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Informe Final de la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG/5), Ciudad de México, México, 28 al 30 de mayo de 2019• Informe Final de la Novena Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/09), Puerto España, Trinidad y Tabago, 25 al 27 de junio de 2019

1. Introducción

1.1 Los Términos de Referencia (ToR), Puntos de Contacto (PoC) y Programa de Trabajo del NAM/CAR/CATC/WG fueron actualizados por la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG/5) y autorizados por la Novena Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/09).

2. Discusión

2.1 Considerando el impacto de la pandemia por la COVID-19, el NAM/CAR/CATC/WG debe revisar sus Términos de Referencia (ToRs) (**Apéndice A**), determinando si los mismos permanecen válidos y consistentes con la situación actual derivada de la recuperación de la aviación civil en las Regiones NAM/CAR.

2.2 Además, la Reunión deberá discutir el Plan de Trabajo del NAM/CAR/CATC/WG referido en la Decisión CATC/WG/VM/2021/1 (ver Apéndice de la NE/02 de esta Reunión). El Plan de Trabajo (según se aprobó durante la última reunión del grupo) se adjunta como **Apéndice B**. La reunión tiene la tarea de actualizar este Plan de Trabajo para considerar la evolución en el suministro de instrucción derivado de las lecciones aprendidas durante la pandemia de la COVID-19.

2.3 Asimismo, para garantizar una mejor comunicación y coordinación entre los Centros de instrucción, la Reunión deberá actualizar la información de sus Puntos de Contacto (PoC) (**Apéndice C**) realizando las actualizaciones necesarias.

2.4 En caso de que existan cambios significativos a los ToRs y al Programa de Trabajo, deberán ser presentados a la Decimoprimera Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/11) para su aprobación, mientras que la información actualizada de los PoCs deberá ser actualizada por la Secretaría en la página web del NAM/CAR/CATC/WG: <https://www.icao.int/NACC/Pages/nacc-regionalgroups-training.aspx>.

2. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la Reunión a:

- a) revisar y actualizar los Términos de Referencia (ToR), contenidos en el Apéndice A, enviando cualquier cambio significativo a la NACC/DCA/11;
- b) actualizar y discutir el Plan de Trabajo del NAM/CAR/CATC/WG (Apéndice B) para determinar los siguientes pasos de este Grupo de Trabajo, enviando cualquier cambio significativo a la NACC/DCA/11;
- c) actualizar la información de los Puntos de Contacto (PoC) del NAM/CAR/CATC/WG, contenidos en el Apéndice C a esta nota de estudio; y
- d) recomendar otras acciones que consideren oportunas en los tiempos de la Reunión.

— — — — —

APÉNDICE A
GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL
(NAM/CAR/CATC/WG)
TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

Con el fin de apoyar y mejorar los aspectos de instrucción para el desarrollo de la navegación aérea y la seguridad de la aviación en las Regiones NAM/CAR, en conformidad con las orientaciones de la OACI, las necesidades nacionales y en cumplimiento de los respectivos planes de implementación de navegación aérea, seguridad operacional y seguridad de la aviación, los Directores de los Centros de Instrucción de las Regiones NAM/CAR propusieron el establecimiento del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG).

El objetivo esencial del NAM/CAR/CATC/WG, es el de establecer un marco de cooperación regional para la instrucción con el fin de enfrentar las crecientes necesidades y el desarrollo de la industria de la aviación en las regiones NAM/CAR, y agilizar acuerdos de coordinación y colaboración entre Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC), a través de impulsar el intercambio de experiencias entre sus miembros y con otras organizaciones del sector, desarrollando un marco de estandarización de programas de instrucción y de calificaciones de instructores, así como el estudio periódico de las necesidades y oferta de instrucción bajo un enfoque regional NAM/CAR.

Tomando en cuenta que la instrucción está reconocida como un tema de importancia crítica para garantizar un transporte aéreo seguro y eficiente en las regiones y que tal instrucción debe ser coordinada, estandarizada y armonizada eficazmente para obtener los niveles más altos de seguridad operacional (FS) y de la seguridad de la aviación civil (AVSEC), y con la finalidad de enfrentar las necesidades emergentes y el crecimiento de la industria de la aviación en las regiones NAM/CAR, se han establecido las correspondientes responsabilidades y métodos de trabajo.

2. Integración.

El grupo de trabajo está integrado por los Centros de Formación participantes, quienes son las Instituciones encargadas de Instrucción, establecidas por los diversos Estados, Organizaciones Internacionales y otras entidades públicas y privadas en las Regiones NAM/CAR, representadas por el/la Director/a General o su designado/a, (en adelante denominados conjuntamente como los “CIAC”).

3. Alcance

- a) Establecer un marco de acción para gestionar las actividades de instrucción reconocidas por OACI y los Estados, en la satisfacción de las necesidades de las Regiones de Norteamérica, Centroamérica y Caribe.

- b) Coordinar y propiciar la cooperación de los Centros de Instrucción para impartir cursos relativos, entre otros, al enfoque de mejoras por bloques del Sistema de aviación (ASBU), y en conformidad con los Planes Globales de seguridad operacional de la aviación civil (GASP), y de seguridad de la Aviación (GASeP), así como del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP).
- c) Convertirse en una instancia clave en el fomento a la conciencia de la seguridad operacional y de la aviación, e impulsadora de una profesionalización integral y continua del personal de la aviación civil.
- d) Ser una entidad , de coordinación técnica, administrativa y de gestión para el desarrollo sostenido de oportunidades de los CIAC en las Regiones NAM/CAR.
- e) Incentivar el intercambio de información, mejores prácticas y estandarización entre los CIAC y la proyección de su oferta académica a la aviación civil.
- f) Apoyar la generación de capacidades de los Estados, expandiendo las oportunidades y mejoras de la instrucción aeronáutica en las Regiones NAM/CAR.
- g) Contribuir al uso estratégico de recursos en los Estados y en los Centros de Instrucción a partir del análisis de datos de operación y gestión del riesgo.
- h) Gestionar las necesidades de instrucción de los Estados para el cumplimiento de los Convenios Internacionales y otras específicas a su gestión.

4. Responsabilidades

El NAM/CAR/CATC/WG es responsable de:

- a) Implementar el marco de acción establecido para la armonización de las actividades de instrucción de la aviación en las Regiones NAM/CAR, incluyendo, pero no limitado a, los programas de instrucción, aspectos de garantía de calidad, calificaciones del instructor y coordinación del Centro de instrucción;
- b) Presentar y gestionar su Programa de Trabajo; estableciendo actividades en términos de objetivos, responsabilidades, resultados entregables y fechas límite;
- c) Designar, si así lo considera, Grupos Ad hoc para trabajar en temas y actividades específicos, y organizar tareas y actividades claramente definidas;
- d) Establecer un mecanismo para analizar las necesidades de instrucción en aviación y las capacidades en las Regiones NAM/CAR, considerando el Plan de Instrucción NAM/CAR y los grupos de implementación existentes para las necesidades de instrucción del Estado;
- e) Brindar asistencia técnica para mejorar los asuntos de instrucción en los Estados y las Organizaciones de instrucción en las Regiones NAM/CAR.

- f) Coordinar sus trabajos para maximizar eficiencia y reducir costos a través de medios electrónicos, correspondencia escrita, teléfono y teleconferencias y sostendrá reuniones cuando sea necesario; y
- g) Llevar a cabo una reunión presencial anual, para análisis, toma de decisiones, planificación, organización, coordinación y seguimiento de aspectos asociados al plan de trabajo y otros de interés relacionados al alcance y responsabilidades del NAM/CAR/CATC/WG.

5. Métodos de trabajo

- a) El NAM/CAR/CATC/WG estará liderado por un Relator/Coordinador que será elegido por un periodo de tres años.
- b) El NAM/CAR/CATC/WG tendrá un Sub-Relator/Sub-Coordinador para el mismo periodo de tres años y asistirá al Relator/Coordinador en el desarrollo de sus obligaciones y lo suplirá en sus funciones en caso de ausencia.
- c) Las obligaciones del Relator/Coordinador del NAM/CAR/CATC/WG son las siguientes:
 - i. presidir las reuniones NAM/CAR/CATC/WG;
 - ii. coordinar el cumplimiento de las tareas y programa de trabajo;
 - iii. gestionar la planificación y seguimiento de las convocatorias a reuniones presenciales o virtuales, la planificación del trabajo, la elaboración y aprobación de informes;
 - iv. coordinar estrechamente con la Secretaría la elaboración del Orden del Día y la planificación;
 - v. informar a las reuniones de Directores de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR sobre los resultados de las reuniones del NAM/CAR/CATC/WG; y
 - vi. representar al NAM/CAR/CATC/WG en las coordinaciones relacionadas con otras instancias internacionales vinculadas con la instrucción aeronáutica.
- d) En cuanto a la ejecución de la Declaración de Intención (DoI) para la colaboración regional en materia de instrucción entre los centros de instrucción de las Regiones de Norteamérica (NAM), Centroamérica y Caribe (CAR), el NAM/CAR/CATC/WG facilitará la elaboración de los acuerdos específicos, su seguimiento y cumplimiento. Asimismo, el NAM/CAR/CATC/WG deberá:
 - i. proponer posibilidades de colaboración;
 - ii. hacer seguimiento de las actividades;
 - iii. aclarar las dudas y controversias que pudieran surgir en la interpretación e implementación de este DoI y cuando corresponda de sus Anexos; y
 - iv. establecer las disposiciones de operación internas del DoI.

- e) El NAM/CAR/CATC/WG tendrá las siguientes obligaciones:
- i. Presentará su programa de trabajo conteniendo actividades en términos de objetivos, responsabilidades, resultados entregables y fechas límite;
 - ii. Evitará duplicación de trabajo con los grupos regionales de implementación y mantendrá estrecha coordinación entre las entidades existentes para optimizar el uso de recursos y experiencia disponibles;
 - iii. Usará “Proyectos de Conclusión” para registrar las recomendaciones y acciones en los informes de sus reuniones;
 - iv. Designará si así lo considera, Grupos Ad hoc para trabajar en temas y actividades específicos, y organizar tareas y actividades claramente definidas;
 - v. Coordinará sus trabajos para maximizar eficiencia y reducir costos a través de medios electrónicos, correspondencia escrita, teléfono y teleconferencias y sostendrá reuniones cuando sea necesario; y
 - vi. Notificará y coordinará el avance de las tareas asignadas a las reuniones de Directores de Aviación Civil (DCA) de las Regiones NAM/CAR y según lo requiera el Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG).
- f) La Secretaría será proporcionada por la Oficina Regional NACC de la OACI.

— — — — —

**GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL
NAM/CAR/CATC/WG
PROGRAMA DE TRABAJO**

No.	Actividad	Responsable	Entregable o Estado	Fecha
1.	Objetivo	Fortalecer la organización y trabajo del NAM/CAR/CATC/WG		
1.1	Formulación del modelo de anexo para la efectiva aplicación de la Declaración de Intención (DoI)			
1.1.1	Elaboración de propuesta de modelo estándar anexo	ICCAE	Modelo de anexo	Julio 2019
1.1.2	Revisión y envío de comentarios al modelo del anexo	NAM/CAR/CATC/WG		Agosto 2019
1.1.3	Discusión y aprobación de la versión final de modelo anexo	NAM/CAR/CATC/WG		Septiembre 2019
1.2	Establecimiento del mecanismo de coordinación y seguimiento del trabajo del NAM/CAR/CATC/WG		Documentos de coordinación y seguimiento	Octubre 2019
1.2.1	Acuerdo de criterios para elaboración del mecanismo de coordinación y seguimiento del trabajo del NAM/CAR/CATC/WG	NAM/CAR/CATC/WG	Mecanismo de coordinación y seguimiento del NAM/CAR/CATC/WG	Julio 2019
1.2.2	Elaboración de propuestas del mecanismo de coordinación y seguimiento del trabajo del NAM/CAR/CATC/WG	ICCAE		Agosto 2019
1.2.3	Revisión y envío de comentarios del mecanismo de coordinación y seguimiento del trabajo del NAM/CAR/CATC/WG	NAM/CAR/CATC/WG		Septiembre 2019
1.2.4	Discusión y aprobación de la versión final del mecanismo de coordinación y seguimiento del trabajo del NAM/CAR/CATC/WG	NAM/CAR/CATC/WG		Octubre 2019
1.3	Implementación de estrategia para ampliar la participación de más organismos de instrucción en el NAM/CAR/CATC/WG		Propuesta de Estrategia	Enero 2019
1.3.1	Información de las tendencias de la aviación a nivel mundial y regional (NAM/CAR) de interés en materia de instrucción	OACI NACC	Informes de tendencias anuales	Diciembre de cada año
1.3.2	Análisis de la información sobre las tendencias de la aviación a nivel mundial y regional (NAM/CAR) de interés en materia de instrucción	NAM/CAR/CATC/WG	Informes de análisis anuales	Enero de cada año
1.3.3	Determinación de las principales apuestas estratégicas para iniciativas de instrucción sobre una plataforma regional NACC	NAM/CAR/CATC/WG	Plan de apuestas estratégicas	Enero de cada año
1.4	Implementación de estrategia para el fortalecimiento de la proyección del trabajo NAM/CAR/CATC/WG			
1.4.1	Elaboración de propuestas de estrategias para el fortalecimiento de la proyección del trabajo NAM/CAR/CATC/WG	Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)	Plan de proyección/ comunicación	Agosto 2019
1.4.2	Revisión y envío de comentarios de la estrategia para el fortalecimiento de la proyección del trabajo NAM/CAR/CATC/WG	NAM/CAR/CATC/WG		Septiembre 2019

No.	Actividad	Responsable	Entregable o Estado	Fecha
1.4.3	Discusión y aprobación de la versión final de la estrategia para el fortalecimiento de la proyección del trabajo NAM/CAR/CATC/WG	NAM/CAR/CATC/WG		Octubre 2019
2.	Objetivo	Determinar la demanda de instrucción aeronáutica actual y futura		
2.1	Acuerdo de criterios para establecer el mecanismo de determinación sistemática de la demanda de instrucción a corto, mediano y largo plazo.	NAM/CAR/CATC/WG	Mecanismo de determinación de la demanda	Julio 2019
2.2	Elaboración de propuestas para establecer el mecanismo de determinación sistemática de la demanda de instrucción a corto, mediano y largo plazo.	---		Agosto 2019
2.3	Revisión y envío de comentarios del mecanismo de determinación sistemática de la demanda de instrucción a corto, mediano y largo plazo	NAM/CAR/CATC/WG		Septiembre 2019
2.4	Discusión y aprobación de la versión final del mecanismo de determinación sistemática de la demanda de instrucción a corto, mediano y largo plazo			Octubre 2019
2.5	Implementación del mecanismo de determinación sistemática de la demanda de instrucción a corto, mediano y largo plazo	NAM/CAR/CATC/WG ICAO/NACC	Informes anuales de demanda	Noviembre- Diciembre de cada año
3.	Objetivo	Definir la oferta de instrucción aeronáutica sobre una base regional/internacional		
3.1	Acuerdo de criterios para establecer el mecanismo de determinación sistemática de la oferta de instrucción a corto, mediano y largo plazo.	NAM/CAR/CATC/WG	Mecanismo de determinación de la oferta	Agosto 2019
3.2	Elaboración de propuestas para establecer el mecanismo de determinación sistemática de la oferta de instrucción a corto, mediano y largo plazo.	---		Septiembre 2019
3.3	Revisión y envío de comentarios del mecanismo de determinación sistemática de la oferta de instrucción a corto, mediano y largo plazo	NAM/CAR/CATC/WG		Octubre 2019
3.4	Discusión y aprobación de la versión final del mecanismo de determinación sistemática de la oferta de instrucción a corto, mediano y largo plazo	NAM/CAR/CATC/WG		Noviembre 2019

No.	Actividad	Responsable	Entregable o Estado	Fecha
3.5	Implementación del mecanismo de determinación sistemática de la oferta de instrucción a corto, mediano y largo plazo	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC	Informes anuales de oferta	Diciembre de cada año
4.	Objetivo	<i>Determinar la brecha entre demanda y oferta de instrucción tanto actual como futura</i>		
4.1	Análisis de demanda actual no cubierta por los CIAC.	NAM/CAR/CATC/WG ICAO/NACC	Informe de análisis de brecha de la demanda actual no cubierta	Enero de cada año
4.1.1	Definición de los cursos de la demanda no cubierta, susceptibles de ser provistos bajo una plataforma regional/ internacional.	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC	Informe de los cursos de la demanda actual no cubiertos bajo una plataforma regional/ Internacional	Febrero de cada año
4.1.2	Establecimiento de la prioridad para el desarrollo de cursos no cubiertos en la demanda actual en función de las capacidades de los CIAC.	NAM/CAR/CATC/WG	Plan de implementación de cursos prioritarios.	Marzo a Diciembre de cada año
5.	Objetivo	<i>Establecer plan para satisfacer las necesidades de instrucción actual y futura basado en un enfoque regional/internacional</i>		
5.1	Análisis de demanda futura no prevista por los CIAC	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC	Informe de análisis de brecha de la demanda futura no cubierta	Marzo de cada año
5.2	Definición de los cursos de la demanda futura no prevista por los CIAC, susceptibles de ser provistos bajo una plataforma regional/ internacional.	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC	Informe de los cursos no previstos de la demanda futura, bajo una plataforma regional/ Internacional	Abril de cada año
5.3	Establecimiento de la prioridad para el diseño de nuevos cursos para atender la demanda futura en función de las capacidades y planes de desarrollo de los CIAC.	NAM/CAR/CATC/WG	Plan de implementación de cursos prioritarios	Mayo a Diciembre de cada año
6.	Objetivo	<i>Desarrollar un Plan de Instrucción Internacional NAM/CAR/CATC/WG 2020-2022</i>		
6.1	Determinación de la demanda de cursos estandarizados susceptibles a ejecutarse sobre una plataforma internacional.	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC	Informe de la demanda de cursos estandarizados	Octubre de cada año

No.	Actividad	Responsable	Entregable o Estado	Fecha
6.2	Formulación de planes anuales de cursos internacionales (estandarizados) en función de las capacidades de los CIAC.	NAM/CAR/CATC/WG	Planes anuales de cursos	Diciembre de cada año
6.3	Implementación de planes anuales de cursos internacionales (estandarizados) en función de las capacidades de los CIAC.	NAM/CAR/CATC/WG	Programación de cursos	Enero a Diciembre de cada año
7.	Objetivo	<i>Promover la colaboración y coordinación efectiva entre el NAM/CAR/CATC/WG y otras instancias relacionadas</i>		
7.1	Determinar iniciativas de cooperación: bench-marking, intercambio de experiencias, acciones conjuntas, complementariedad de capacidades.	OACI NACC	Planes de iniciativas de cooperación y colaboración	Permanente: 2020-2022
7.2	Establecimiento de mecanismos de interacción permanente con la oficina TRAINAIR Plus (Oficina GAT de la OACI)	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC		
7.3	Programa de participación y retroalimentación de los miembros del NAM/CAR/CATC/WG en eventos internacionales de instrucción aeronáutica	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC		
7.4	Realización de iniciativas conjuntas para generar sinergia, transferencia de conocimientos y desarrollo de capacidades en materia de instrucción aeronáutica, con organizaciones de la industria aérea.	NAM/CAR/CATC/WG OACI NACC		

—FIN—

APÉNDICE C

**GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL
(NAM/CAR/CATC/WG)
MEMBRESÍA**

Todos los Centros de Instrucción NAM/CAR y los Estados miembros de la OACI, a los cuales está acreditada la Oficina Regional NACC de la OACI, Territorios e organizaciones internacionales pueden ser miembros del NAM/CAR/CATC/WG.

Centro de Instrucción del Estado/Organización Internacional	Nombre y Puesto del Miembro del Grupo de Trabajo:	Información de contacto
Barbados – The Barbados Civil Aviation Training Centre	Samuel Philgence Technical Officer, Training & Systems	Tel. + 246 5350122 samuel.philgence@barbados.gov.bb
Costa Rica – Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)	Pendiente	Pendiente
Cuba – Departamento de Licencias e Instrucción del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC)	Juan F. Alfonso Doval Jefe	juan.alfonso@iacc.avianet.cu
Cuba – Corporación de la Aviación Cubana (CACSA)	Titular: Inés Álvarez Izaguirre Directora de capital humano	ines.alvarez@cacsa.avianet.cu
	Alternativo: Vivian Travieso Sautié Jefa del grupo de capacitación	vivian.travieso@cacsa.avianet.cu
Cuba – Centro de Adiestramiento Aeronáutico (CAA)	Juan Constantin Feraudy Director	juan.constantin@caac.cacsa.avianet.cu
Cuba – Directora del Centro de Capacitación para la Navegación Aérea en Cuba (CCNAC)	Tamara Nigzan Gómez Candelario Directora	tamara.nigzan@aeronav.avianet.cu
Estados Unidos – Federal Aviation Administration Academy	Carlos Agueda Program Manager / Instructor	Tel. + 405 954-6715 carlos.agueda@faa.gov
Estados Unidos – Embry-Riddle Aeronautical University	Israel Treptow Executive Director Central and South America Worldwide Campus	Tel. +55 11 97117 1993 israel.treptow@erau.edu
Francia - Ecole Nationale de l'Aviation Civile (ENAC)	Damien Marcé International & Development Directorate	Tel. + 33 (0) 562 17 4574 + 33 (0) 663 86 7504 (cell) damien.marce@enac.fr
Jamaica – Civil Aviation Authority Training Institute (CAATI)	Pendiente	Pendiente

Centro de Instrucción del Estado/Organización Internacional	Nombre y Puesto del Miembro del Grupo de Trabajo:	Información de contacto
México – Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA)	Titular: Ricardo Baños Gerente del CIIASA	Tel. + 52 55 5133 1000 ext. 2970 rbanosg@asa.gob.mx
	Alternativo: Aarón Salvador Villar Bernal Jefe del Área de la Coordinación Técnica del Centro de Instrucción de Seguridad de la Aviación (ASTC)	Tel. + 52 55 5133 1000 ext. 2528 avillar@asa.gob.mx
México – Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)	Gerardo Cortés Medrano Subdirector de Vinculación y Desarrollo Profesional	Tel. + 52 442 101 6600 ext 6961 + 52 442 3587914 (cell) + 52 442 169 4702 (cell) gerardo.cortes@unaq.edu.mx isabel.rangel@unaq.mx
República Dominicana – Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)	Clara Fernández Directora	Tel. + 1 809-633-1100 ext. 2545 + 1 829-525-3471 (cell) clara.fernandez@asca.edu.do
República Dominicana – Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	Coronel Dionisio de la Rosa Hernández, FARD (DEM) Subdirector General del CESAC	Tel. + 1 829 770 7437 + 1 809 796 4430 dirohe7@hotmail.com
República Dominicana – Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC) del CESAC	Coronel Ingeniero Civil Juan Miguel Pérez Richiez, ERD (DEM) Director	Tel. + 1 809-769-5982 + 1 809-796-8574 directoresac@gmail.com
República Dominicana – Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Pedro Cabrera Objío Jr. Asesor aeronáutico UNPHU	Tel. + 1 809 562 6601 Ext.: 1003 + 1 809 850 7578 pedroml@unphu.edu.do;
Singapur – Singapore Aviation Academy	Pendiente	Pendiente
Trinidad and Tobago – Civil Aviation Training Centre (CATC)	Cary Price Manager	Tel. + 1 868-668-8222 cprice@caa.gov.tt
COCESNA – Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE)	Raúl Melchor Director	Tel. + 503 2505 3800 raul.melchor@cocesna.org